

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la  
Empresa:



No. de contrato /  
Orden de Servicio

**3043350**



## Descripción de la actividad a desarrollar

**Objeto:**

*Servicio de Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie para La Vicepresidencia de Desarrollo y Producción de Ecopetrol*

**Descripción general de actividades:**

*Servicio de hidratación - Gerencia Castilla Parte II*

**Tiempo de ejecución:**

*Doce meses*

**Fecha estimada de inicio:**

*01 de abril de 2024*

**Ubicación de los trabajos:**

*Municipio Acacias- Castilla La nueva Meta*

**Canales de atención del contratista:**

**Alexandra Garcia**

[alexandra.garcia@osc.com.co](mailto:alexandra.garcia@osc.com.co)

**Celular: 3174286998**

**Administrador de Ecopetrol**

**Álvaro Antolínez Pastrana**

**Interventor de Ecopetrol Castilla**

**Eder Vargas**

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS – VRO							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
1	AGUA POTABLE EN BOLSA 360 ml PACA DE AGUA CON 20 BOLSAS DE 350 ML	PACA	5310			<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Registro en Plataforma:</b> Solicitud de cotización vía correo electrónico, diligenciar formato de cotización adjunto.</li> <li>- <b>Requisitos mínimos legales:</b> Empresas legalmente constituida. La empresa deberá garantizar que todos los trabajadores cuenten con la seguridad social vigente incluido prestaciones sociales, entrega de dotación, programa de capacitación, examen médico ocupacional</li> <li>- <b>Requisito de experiencia:</b> Debe acreditar experiencia así con certificaciones comerciales</li> <li>- <b>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</b> Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST)</li> <li>- <b>Requisitos técnicos y de capacidad:</b> NO Aplica</li> <li>- <b>Otros requisitos:</b> No Aplica</li> <li>- <b>Criterios de evaluación de ofertas:</b> Se asignará puntaje a aspectos económicos, y documentación enviada</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACION TÉCNICA:</b></p> <p>Servicio de hidratación - Gerencia Castilla</p> <p>AGUA POTABLE EN BOLSA 360 ml PACA DE AGUA CON 20 BOLSAS DE 350 ML</p>			
2	AGUA POTABLE EN BOTELLON 20 LITROS AGUA POTABLE EN BOTELLÓN 18.9 LITROS	UND	250			AGUA POTABLE EN BOTELLON 20 LITROS / AGUA POTABLE EN BOTELLÓN 18.9 LITROS			
3	HIELO EN BOLSA. SEGÚN ESPECIFICACIONES HIELO EN CUBOS DE 5 KILOS	UND	400			HIELO EN BOLSA. SEGÚN ESPECIFICACIONES HIELO EN CUBOS DE 5 KILOS			

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	30 días después de la radicación de factura.
<b>Lugar de radicación de facturas</b>	<b>1. FACTURACIÓN ELECTRÓNICA</b> Se destinada el siguiente correo para los empresarios obligados a facturar electrónicamente. <a href="mailto:901517841@factureinbox.co">901517841@factureinbox.co</a>
<b>Proceso de radicación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Radicar en el correo anteriormente mencionado</li><li>- El envío de la factura electrónica debe venir acompañado de la representación gráfica (PDF), el archivo XML y los soportes solicitados<ul style="list-style-type: none"><li>- Soportes: Factura, orden de compra firmada, entrada de mercancía SAP y remisión firmada.</li><li>- Fecha máxima de radicación; día 18 de cada mes</li></ul></li></ul>
<b>Contacto para facturación</b>	<a href="mailto:901517841@factureinbox.co">901517841@factureinbox.co</a> <a href="mailto:yenny.caupaz@osc.com.co">yenny.caupaz@osc.com.co</a> Tel 311 259 9878

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de recibo</b>	<b>Fecha inicio entrega de ofertas: martes 12 de marzo de 2024</b> <b>Fecha máxima entrega ofertas: viernes 15 de marzo de 2024</b>
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	<b>viernes 15 de marzo de 2024 antes de las 5:00 pm.</b>
<b>Entrega de propuestas</b>	E-mail: <a href="mailto:alexandra.garcia@osc.com.co">alexandra.garcia@osc.com.co</a>
<b>Contacto para entrega de propuestas</b>	<b>Alexandra García</b> <a href="mailto:alexandra.garcia@osc.com.co">alexandra.garcia@osc.com.co</a> <b>Celular: 3174286998</b>

### OBSERVACIONES

Los servicios anteriores se requieren para dar cumplimiento al Contrato de "Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie" entre Ecopetrol y Consorcio OMIA-SKF. Contrato para la estación de Castilla.

*"La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".*

*"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"*

## **FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Solped(s) Ref. N°: 2823

Servicio de hidratación 2024 - Gerencia Castilla

Organización /Obra / Servicio: VRO - GDT CASTILLA

Estimados Señores, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de solicitarles su cotización bajo las siguientes especificaciones y condiciones:

Fecha de Oferta: \_\_\_\_\_

Nombre Proveedor: \_\_\_\_\_

Contacto / N° telef: \_\_\_\_\_

Solped Ref.	Ítem	Descripción	Detalle Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Fecha de Entrega
2823	1	AGUA POTABLE EN BOLSA 360 ml PACA DE AGUA CON 20 BOLSAS DE 360 ML	AGUA POTABLE EN BOLSA 360 ml PACA DE AGUA CON 20 BOLSAS DE 360 ML	PACA	5.310,00	\$ -	\$ -	
2823	2	AGUA POTABLE EN BOTELLÓN 20 LITROS AGUA POTABLE EN BOTELLÓN 18.9 LITROS	AGUA POTABLE EN BOTELLÓN 20 LITROS / AGUA POTABLE EN BOTELLÓN 18.9 LITROS	UND	250,00	\$ -	\$ -	
2823	3	HIELO EN BOLSA. SEGÚN ESPECIFICACIONES HIELO EN CUBOS DE 5 KILOS	HIELO EN BOLSA. SEGÚN ESPECIFICACIONES HIELO EN CUBOS DE 5 KILOS	UND	400,00	\$ -	\$ -	
<b>TOTAL SIN IVA</b>							<b>\$ -</b>	

### Requerimientos de CONSORCIO OMIA - SKF

<b>Lugar de entrega</b>	LOTE 2 CACAYAL KM 5 VIA CACAYAL- CHICHIMENE
<b>Alcance</b>	Servicio de hidratación - Gerencia Castilla. El servicio se requiere para el año 2024. Las cantidades son estimadas, solo se facturarán las cantidades realmente ejecutadas y aprobadas por el Coordinador del servicio. Fecha de inicio estimada el 01/04/2024 y hasta el 01/04/2025
<b>Términos de Pago</b>	* El Periodo de Pago: 30 días una vez consignada la factura a conformidad. * Para la ofertas en moneda extranjera, OMIA informa que la moneda de pago será Pesos Colombianos a la paridad cambiara promedio del mes en que se entrego el producto o servicio.
<b>Para servicios</b>	El oferente debe consignar como anexo a su oferta: la Estructura de Costo, el Análisis de Precios Unitarios, la Estructura Salarial, otros que sean explícitamente requeridos.
<b>Requisitos de Inicio de Servicio/QHSE:</b>	<u>Cumplir los requisitos establecidos en el Anexo1. An.OMIA.SKF.HSEQ.17-03.Rev.3-Requisitos HSEQ por proceso en los siguientes numerales:</u> 1. Requisitos particulares y específicos de QHSE según tipo bien o servicio a ser incorporados por el requirente en la solicitud de pedido. 1.1. Requisitos generales e iniciales para todos los proveedores y subcontratistas 1.3. Requisitos específicos/particulares por proceso a ser presentados antes de la ejecución de actividades. 1.3.6. Suministro o alquiler de equipos/vehículos

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Otros</b>	<p>Acorde al anexo An.OMIA.SKf.HSEQ.17-03.Rev.3-Requisitos HSEQ por Procesos debe entregar evidencias según lo indicado en los siguientes numerales:</p> <p>1. REQUISITOS PARTICULARES Y ESPECÍFICOS DE QHSE SEGÚN TIPO BIEN O SERVICIO A SER INCORPORADOS POR EL REQUIRENTE EN LA SOLICITUD DE PEDIDO.</p> <p>1.1. REQUISITOS GENERALES E INICIALES PARA TODOS LOS PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS • Certificación emitida por la ARL donde se valide la implementación Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) según el decreto 1072, certificación de los estándares mínimos según resolución 312 y protocolo COVID-19 resolución 666 del 2020. (*)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoevaluaciones de estándares mínimos y planes de mejoramiento señalados en la Resolución 0312 de 2019 con remisión a la ARL, firmadas por el representante Legal y encargado del SGSST de la empresa (*)</li> <li>• Evaluación del Fo.OMIA-SKF.HSEQ.17-02. evaluación y selección de Proveedor/Subcontratista (*)</li> <li>• Licencia/permiso ambiental para la ejecución del servicio y/o actividad (ejemplo: explotación de piedra, arena y/o disposición final de residuos tratamiento, transporte y almacenamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, orgánicos, etc.) acorde a la legislación nacional vigente (**) Subcontratistas Siempre que corresponda con el servicio a desarrollar / Proveedores No aplica</li> <li>• Habilitación y/o acreditación según aplique el alcance del servicio. Ver requisitos específicos. Punto 2.3 del presente documento Subcontratistas Siempre que corresponda con el servicio a desarrollar / Proveedores Siempre que corresponda con el servicio a desarrollar</li> </ul> <p>Notas:</p> <p>(A) Todas las certificaciones deben ser expedidas por un ente certificador acreditado por la ONAC (Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - <a href="http://www.onac.org.co">http://www.onac.org.co</a>) u otro organismo avalado a nivel nacional e internacional y deben estar asociadas a la naturaleza del contrato/orden de compra. No es condicionante la entrega de este requisito salvo que los requisitos específicos/particulares de los clientes y del Consorcio OMIA-SKF así lo indiquen.</p> <p>(B) Las certificaciones solicitadas deben ser expedidas dentro de los dos (2) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso evaluación de ofertas por parte del área de A&amp;L del Consorcio OMIA-SKF</p> <p>(*) Son requisitos condicionantes (**) son condicionantes en caso de que aplique.</p>
	<p>1.2.29. Servicio compra de agua para consumo humano</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis físico químico y microbiológico del agua, específico para la presentación del agua que se adquiere. El proveedor deberá compartir dicho soporte con una frecuencia mensual.</li> <li>• Registro sanitario vigente otorgado por el INVIMA.</li> <li>• Permiso de captación o documento que evidencie el origen del agua previo a su potabilización y envasado."</li> </ul>
<b>Otros Requisitos:</b>	<p><b><u>Requisitos información, facturación y otros:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La facturación del servicio se reconocerá por los días efectivos que el vehículo estuvo en la operación. No serán reconocidos los días que el vehículo este fuera por ejecución de mantenimientos preventivos y/o correctivos atribuibles a aspectos relacionados del servicio.</li> <li>• La limpieza y desinfección de los vehículos será asumida por el Consorcio OMIA-SKF y esta sujeta a la programación de lavados (Por lo menos un lavado y desinfección cada 15 días)</li> <li>• Se deberá entregar mensualmente el plan de mantenimiento preventivo del vehículo junto con los soportes de la ejecución del mantenimiento.</li> <li>• Paz y Salvo mensual donde se dé constancia del debido pago al dueño del vehículo (para el caso en el que el vehículo no sea propiedad de la empresa).</li> <li>• El proveedor seleccionado será responsable por la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos tales como: cambio de llantas, cambio de amortiguadores, cambio de pastillas de frenos, reparaciones en caja, motor y/o transmisión, mantenimiento correctivo a sistema eléctrico, cambio de bujes de tijeras, reemplazo de componentes de la suspensión, cambio de componentes o partes del sistema de aire acondicionado, reemplazo de mangueras del sistema de enfriamiento, reemplazo de correas del motor.</li> <li>• El Consorcio OMIA-SKF será responsable y reconocerá los costos adicionales incurridos por golpes en la latonería del vehículo atribuibles a una incorrecta operación del vehículo por parte del responsable asignado por el Consorcio OMIA-SKF para la operación del mismo. El Consorcio no asumirá costos adicionales por daños generados en el vehículo relacionados a operación fuera del alcance del servicio contemplado en la presente solicitud, ni por operación del vehículo por parte de personas no autorizadas por el Consorcio OMIA-SKF. De igual forma no asumirá ni reconocerá costos adicionales por rayones en pintura relacionados a roce con ramas que se encuentren en las vías de operación.</li> </ul> <p><b><u>Soportes Mensuales de Facturación:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con el documento "Entrada de Mercancía SAP/OMIA SKF", el cual deberá remitir mensualmente el encargado de las "Entradas de mercancía" de la Estación Chichimene.</li> <li>- Paz y Salvo mensual se dé constancia del debido pago al dueño del vehículo (para el caso en el que el vehículo no sea propiedad de la empresa).</li> <li>- Planillas y/o actas de ejecución del servicio, debidamente firmadas por el líder OMIA SKF del proyecto.</li> <li>- Registros de mto. preventivos o correctivos, debidamente revisados y avalados por el coordinador de HSEQ y/o líder del proyecto de OMIA SKF.</li> <li>- Y los expuestos dentro de las Condiciones Generales de la Presente solicitud de cotización.</li> </ul>

con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Pólizas requeridas:</b>	<p><b>EL PROVEEDOR SELECCIONADO</b> se obliga a presentar a favor de Consorcio Omia SKF, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la presente Orden de Compra, las siguientes <u>pólizas</u> (enumeradas en la Cláusula Quinta/Condiciones Generales) expedidas por una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país junto con los respectivos comprobantes de pago emitidos directamente por la compañía de seguros, esta condición es un requisito indispensable para dar inicio a la ejecución de las actividades objeto de la presente ODS y especialmente para el pago de cualquier monto por parte de Consorcio Omia SKF., a favor del Proveedor:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Cumplimiento.</b> Una póliza de Garantía de Cumplimiento a favor de Consorcio Omia SKF por el treinta por ciento (30%) del valor indicado en la ODS. para tal efecto, que garantice la fiel ejecución y cumplimiento de las obligaciones del Proveedor bajo la ODS., por el término indicado en la ODS. como plazo de entrega, más treinta (30) días.</li> <li><b>Calidad.</b> Un amparo de calidad de los materiales, equipos y /o servicios a ser suministrados, por el treinta por ciento (30%) del valor indicado en la ODS para tal efecto, por el término indicado en la ODS. como plazo de entrega, más un (1) año.</li> <li><b>Responsabilidad Extracontractual:</b> Por el treinta por ciento (30%) del valor indicado en la ODS para tal efecto, por el término indicado en la ODS. como plazo de entrega, más un (1) año.</li> </ol>
<b>Anexos</b>	<p>Hacen parte de la presente solicitud de cotización los siguientes anexos los cuales son de cumplimiento por parte del Proveedor Seleccionado:</p> <p>Anexo 1. An.OMIA.SKF.HSEQ.17-03.Rev.3-Requisitos HSEQ por Proceso          Anexo 2. OMIA.SKF.HSEQ.17, Rev, 2-Requisitos de HSEQ para Subcontratistas y Proveedores          Anexo 3. An.OMIA.SKF.RSE.01-09 Responsabilidad Social Empresarial          Anexo 4. Código de Conducta          Anexo 5. Condiciones Generales          y demás Condiciones Particulares y otros especificados en el correo de invitación.</p>
<b>NOTAS</b>	<p><u>1.Los proveedores deben diligenciar el formato de solicitud de cotización y demás documentos que soporten el proceso.</u>  <u>2.Si desean adjuntar su cotización formal en papelería del proveedor con gusto se les recibe.</u></p> <p><u>Nota: Estimado Proveedor, en caso de estar interesado en participar en el presente proceso, favor escribir al correo alexandra.garcia@osc.com.co, para allegarle los anexos anteriormente citados.</u></p>

### El Proveedor debe indicar claramente,

<b>Condición de Pago</b>	
<b>Lugar de entrega</b>	
<b>Moneda</b>	
<b>Transporte</b>	
<b>Tiempo de Entrega</b>	
<b>Validez de la oferta</b>	
<b>Otros</b>	

### Datos para la consignación de su Oferta

<b>Fecha - Hora</b>	<b>Viernes 15 de marzo del 2024 antes de las 5:00 pm</b>
<b>A la siguiente direcci</b>	<a href="mailto:alexandra.garcia@osc.com.co">alexandra.garcia@osc.com.co</a>

### IMPORTANTE

- \* El hecho de realizar la presente Solicitud de Cotización y recibir la Oferta no obliga a Consorcio OMIA-SKF, a comprar en forma total o parcial los bienes o servicios ofertados.
- \* Se requiere su oferta de acuerdo con lo indicado en la presente Solicitud de Cotización, **firmada y sellada;** y convertido a PDF u otro formato de imagen.
- \* El proveedor puede adicionar cualquier otro formato o información que complemente la presente solicitud.
- \* El oferente deberá anexar a la presente Solicitud de Cotización toda la documentación requerida para el presente proceso licitatorio.
- \* Las ofertas recibidas en condiciones diferentes a las requeridas, no serán consideradas por Consorcio OMIA-SKF.

<b>En representación de la empresa oferente:</b>	<b>Sello de la empresa</b>
<b>Nombre/Cargo:</b>  <b>Firma:</b>	

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## **FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*